

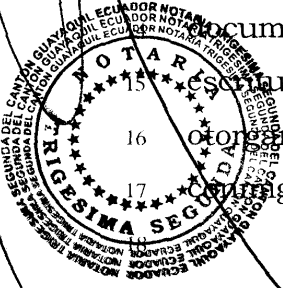
1

**REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA JAIFRE S.A., QUE
HACE EL SEÑOR INGENIERO
JAIME TOMAS COSTA COSTA,
EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
DE LA COMPAÑÍA JAIFRE S.A..-
CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete, ante
mí **DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO,**
Abogado, Notario Titular TRIGÉSIMO SEGUNDO de este
Cantón, comparece, el señor **JAIME TOMAS COSTA**
COSTA, casado, Ingeniero, a nombre y en representación de
la Compañía **JAIFRE S.A.**, en su calidad de Presidente,
según consta del nombramiento y del Acta de la Junta
General que me presenta y que se agregan como
habilitantes; el compareciente es ecuatoriano, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
contratar, a quien doy fe de conocerlo en virtud de haberme
exhibido su documento de identidad en este acto.- Bien
instruido en el objeto y resultado de esta escritura de
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JAIFRE S.A.,
a la que procede por sus propios derechos y con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta
que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de la
cual conste una que contenga la Reforma del Estatuto de la

2
1 compañía JAIFRE S.A., que se contiene en las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga esta escritura
3 el señor Ingeniero JAIME TOMAS COSTA COSTA, a nombre
4 y en representación y como PRESIDENTE de la compañía
5 JAIFRE S.A.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía
6 JAIFRE S.A. se constituyó mediante escritura pública
7 otorgada ante el Notario doctor ROFOLFO PEREZ PIMENTEL
8 el nueve de septiembre de dos mil dos, inscrita el diez de
9 Octubre de dos mil dos con un capital de ochocientos
10 dólares. **B)** La Junta General Extraordinaria de la compañía
11 de veintisiete de Diciembre de dos mil seis resolvió reformar
12 el Estatuto Social. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO**
13 **SOCIAL.-** Con estos antecedentes el señor JAIME TOMAS
14 COSTA COSTA, a nombre de la compañía JAIFRE SA. y
15 como su Presidente ,declara que se reforma el Estatuto
16 Social en los siguientes términos: Su artículo NOVENO dirá
17 "NOVENO: Del Quórum de la Junta General de Accionistas.
18 El quórum que se requiere para que la Junta General de
19 Accionistas pueda instalarse en primera convocatoria es la
20 representación de por lo menos el cincuenta por ciento del
21 capital pagado de la compañía. Las Juntas Generales se
22 reunirán en segunda convocatoria con el número de
23 accionistas presentes, sea cual fuere la representación del
24 capital social pagado. Por excepción, la decisión de aumentar
25 el capital social, siempre, cualquiera que haya sido el
26 número de convocatorias, sólo podrá decidirla la Junta
27 General de Socios con el voto favorable de quien o quienes
28 representen más de la mitad del capital pagado de la

1 compañía". **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** El
 2 nombramiento del PRESIDENTE y el Acta de la Junta
 3 General de Accionistas de veintisiete de diciembre de dos mil
 4 seis. Agregue señor Notario las formalidades de estilo para el
 5 perfeccionamiento de esta escritura. Firmado) Doctor Jaime
 6 Francisco Damerval con Registro Profesional número ciento
 7 veintiuno del Colegio de Abogados del Guayas.- **ES COPIA**
 8 **DE LA MINUTA.-** El otorgante aprueba y ratifica en todas
 9 sus partes, el contenido íntegro del presente instrumento,
 10 dejándolo elevado a escritura pública para que surta todos
 11 sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura por
 12 su naturaleza es indeterminada.- Quedan agregados al
 13 Registro formando parte integrante de este instrumento los
 14 documentos que menciona la minuta preinserta.- Leída esta
 15 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al
 16 otorgante quien lo aprueba y suscribe en unidad de acto
 17 conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**



18 *Jaime Damerval*
 19
 20 **ING. JAIME TOMAS COSTA COSTA**

21 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA JAIFRE S.A.**

22 **RUC.No.:0992283386001**

23 **C.C.No.:090414559-6 C.V.No.:185-225**

24 *[Signature]*
 25
 26
 27 **DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**

28 **Notario Titular Trigésimo Segundo de este cantón**

Guayaquil, 28 de Junio del 2005

Sr Ing. Quim.

Jaime Tomas Costa Costa

Ciudad.-

Estimado Socio:

Cumplo en ratificar a usted que la Junta General de Socios de la Compañía "JAIFRE S.A." en sesión de esta fecha tuvo el acierto de elegir a usted Presidente de la compañía por el periodo de 5 años que fija el estatuto; por tanto usted, como Presidente de la Compañía tiene la representación legal, judicial y extra judicial en forma individual.

La compañía se funda mediante escritura publica celebrada el 9 de Septiembre del 2002 ante el notario décimo sexto de Guayaquil, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Octubre del 2002.

Por medio del presente informo a usted para los fines de ley

Atentamente,

JOSE RAMON COSTA COSTA

Secretario Ad-Hoc

Razon.-Acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía "JAIFRE SA."
Guayaquil, 28 de Junio del 2005

JAIME TOMAS COSTA COSTA

CI#0904145596

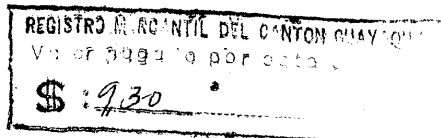
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAIFRE S.A.**, a favor de **JAIME TOMAS COSTA COSTA**, a foja **71.167**, Registro Mercantil número **13.505**, Repertorio número **25.263**.- Guayaquil, **dieciocho de Julio del dos mil cinco**.-



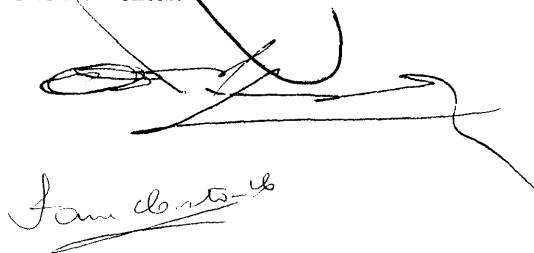

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

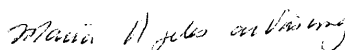
ORDEN: 172894
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 



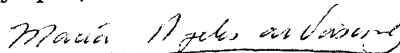
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA JAIFRE S.A. REALIZADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2006.

En Guayaquil, a los veintisiete días de Diciembre de 2006, a las doce horas y quince minutos, en el "EDIFICIO CASTILLA", inmueble número 116 de la calle Aguirre, intersección con la calle Pichincha, en el tercer piso, departamento B, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía JAIFRE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas que representan el número de acciones que para cada uno se indica: José Ramón Costa Costa, doscientos setenta y dos, representado por el Abogado René Secaira Hidalgo en virtud del poder que se agrega al expediente de esta Acta; María de los Angeles Costa Costa, doscientas sesenta y cuatro; y Jaime Tomás Costa Costa, doscientos sesenta y cuatro acciones, encontrándose así representada la integridad del capital social que es OCHOCIENTOS dólares, representado por ochocientas acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es un dólar cada acción. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Jaime Tomás Costa Costa y se designa Secretaria ad hoc a la señora María de los Angeles Costa Costa, quien cumple las formalidades legales. Instalada la sesión, se lee el texto de la convocatoria publicada en diario EL TELEGRAFO edición del catorce de diciembre de dos mil seis, que dice: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "JAIFRE S.A.". Llamo a los accionistas de la compañía "JAIFRE S.A." a Junta General Extraordinaria que se reunirá en Guayaquil en el inmueble número 116 de la calle Aguirre, Pichincha, tercer piso, departamento B, el miércoles 27 de diciembre de 2006, a las 12 horas, para conocer y resolver sobre el siguiente asunto: Reforma del Estatuto Social, para fijar los términos en que la Junta General de Accionistas pueda decidir el aumento de capital de la compañía. Guayaquil, 11 de diciembre de 2006. Jaime Tomás Costa Costa. PRESIDENTE." Luego de deliberar la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad: Reformar el Estatuto de la compañía. El nuevo artículo NOVENO dirá: "NOVENO: Del Quórum de la Junta General de Accionistas. El quórum que se requiere para que la Junta General de Accionistas pueda instalarse en primera convocatoria es la representación de por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía. Las Juntas Generales se reunirán en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes, sea cual fuere la representación del capital social pagado. Por excepción, la decisión de aumentar el capital social, siempre, cualquiera que haya sido el número de convocatorias, sólo podrá decidirla la Junta General de Socios con el voto favorable de quien o quienes representen más de la mitad del capital pagado de la compañía." Se declara concluida la Junta, se concede un receso para elaborar la presente acta, y reinstalada la sesión la Junta la aprueba por unanimidad, firmando todos los concurrentes.





CERTIFICO: El acta que antecede es fiel copia de su original.
Guayaquil, 23 de Enero de 2007


María de los Angeles Costa Costa
Secretaria ad hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO** de la **COMPAÑÍA JAIFRE S.A.** que hace el señor Ingeniero **JAIME TOMAS COSTA COSTA**, en su calidad de **Presidente de la COMPAÑÍA JAIFRE S.A.**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que con esta fecha y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JAIFRE S.A.**, que se encuentra a mi cargo he tomado nota de la **APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JAIFRE S.A.**, mediante resolución número **CERO SIETE-G-IJ- CERO CERO CERO DOS TRES CUATRO DOS. DADA Y FIRMADA EL ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, POR LA ABOGADA MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO.-** Guayaquil, veinticinco de abril del dos mil siete.--

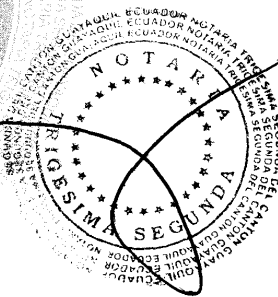
NOTARIA
TRIGESIMA
SEGUNDA
de
GUAYAQUIL



Doctor
Nelson Javier
Torres Carrillo

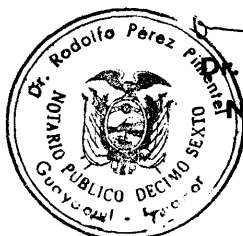
Dr. Nelson Javier Torres Carrillo
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SANTIAGO DE GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

L.E.S.



RAZON.- Doy fe que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha nueve de Septiembre del año dos mil dos, que contiene la escritura pública de **Constitución de la Compañía Anónima denominada JAIFRE S.A.**, otorgada ante mi, he anotado la Resolución No. 07-G-IJ-0002342, de fecha once de Abril del año dos mil siete, suscrita por la Abogada Maria Anapha Jiménez Torres, Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E).-

Guayaquil, a 25 de Abril del 2007



[Handwritten signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 21.732
FECHA DE REPERTORIO: 27/abr/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:53

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha tres de Mayo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-IJ-0002342, dictada el 11 de abril del 2007, por el Directora Jurídica de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E); queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **JAIFRE S.A.**, de fojas 49.246 a 49.257, Registro Mercantil número 8.787. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuo UNA anotacion del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21732



S

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA